I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000611

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 19 ABR. 2009

V I S T O S:

La Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 03 de abril de 2009; el Certificado N°054/2009 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°501/131/2009 del Departamento de Gestión Comunitaria; la Providencia Alcaldicia N°100/4616/2008; la Carta Solicitud de la Organización; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales", y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 03 de abril de 2009.

Que, el **Consejo Local de Deportes y Recreación Cerrillos "COLODEP"**, se encuentra registrado con el **N°87**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención al **Consejo Local de Deportes y Recreación Cerrillos "COLODEP"**, Personalidad Jurídica N°13000010-7, representado por su presidente don Heriberto Gallo Guzmán, cédula identidad N°08.125.252-1, por la suma de $6.000.000.- (seis millones de pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en carta solicitud de fecha 19 de noviembre de 2008.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2009.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

1/2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000611

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

AAC/CUCH/mbh
Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesoreria Municipal
Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°054/2009

Cerrillos, 06 de abril de 2009

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos, realizada con fecha 03 de abril del año en curso, se aprobó por **unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los objetivos que en cada caso se señalan:**

Nombre de la Organización	Monto otorgado $	Destino de la subvención
Comité de Desarrollo Local La Araucaria, PJ 654/06	200.000.-	Pintura para pintar reja perimetral del condominio N°1 Las Torres ubicado en Pj. Los Mayas N°612 de Cerrillos
Grupo auto ayuda Bebedor Problema Fortaleza, PJ 487/02	120.000.-	Materiales de aseo, de oficina y para realizar reuniones y onces semanales (te, café, azúcar, etc.
Comité de Desarrollo Local Las Frutillitas, PJ 596/05	260.000.-	Según carta solicitud
Centro Cultural Cristo de la Calle	2.500.000.-	Furgón para traslado semanales de los niños
Unión Iglesia del Señor Pj 0306 de 22/08/2002	Donación	1 mediagua de 6x3 m., la que se instalará en Sao Paulo N°805
Unión Comunal de Centros de Madres	7.000.000.-	Según carta solicitud
Unión Comunal de Adultos Mayores	7.000.000.-	Según carta solicitud
Colodep Cerrillos	6.000.000.-	Según carta solicitud
La Casa de Todos de Cerrillos	5.000.000.-	Según carta solicitud
Asociación Deportiva de Fútbol Cerrillos	6.000.000.-	Según carta solicitud
Unión Comunal de Juntas de Vecinos N° 2	4.000.000.-	Según carta solicitud
Club Deportivo de Rayuela Las Torres de Desco	3.000.000.-	Para completar la construcción de la cancha de rayuela.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

235

100/4616/08

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 03 DIC. 2008
N° Ingreso: 9750
Hora:

CONSEJO LOCAL DE DEPORTES
Y RECREACION
PERS. JURIDICA N| 1300010 -7 DEL 2001
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
CERRILLOS

SEÑOR.
ALCALDE Y HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL.
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PRESENTE.

De nuestra consideración:

El Directorio del **COLODEP** de Cerrillos saluda muy cordialmente a **Usted y Honorable Consejo Municipal de Cerrillos** y por intermedio del presente le **SOLICTAMOS** tenga a bien en **CONSIDERAR**, para el **año 2009** una **SUBVENCION** de **$ 7.000.000.** Por los siguientes conceptos.

1. -	GASTO DE CONSUMO AGUA, LUZ, TELEFONO	$	800.000
2. -	GASTO DE INSUMOS SECRETARIA	$	700.000
3. -	GASTO DE SECRETARIA DE CONFECION DE PROYECTOS, FISCALIZACION DE CAMPEONATOS Y EVENTOS	$	1.000.000
4. -	5°| FESTIVAL DE LAVOZ (ILUMNACION, AMPLIFICACIO ARTISTAS Y PREMIACION.)	$	2.000.000
5. -	PREMIACIONES PARA CAMPEONATOS, INSCRIPCIONES, AYUDA PARA INSTITUCIONES EN IMPLEMENTACION Y EVENTOS	$	2.500.00
	TOTAL SUBVENCION 2009.	$	7.000.000

Señor **Alcalde** y **Honorable Consejo** Municipal esta Subvención la cual le estamos solicitando sean aceptadas para realizar un gran **año 2009, en lo que se refiere al Deporte y la Cultura. Además estos Eventos comienzan Enero en virtud aquellos Jóvenes de ambos sexos que no salen de Vacaciones.** Nos despedimos de Usted muy atentamente.

COLOELC DE CERRILLOS P.J. 1300010-7

JUAN DIAZ RAMIREZ
TESORERO

HERIBERTO GALLO GUZMAN
PRESIDENTE

Cerrillos: 19 de Noviembre del 2008.